

ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS
TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-011/2013
Licitación Simplificada Menor: TSJ/CC/LSME-011/2013

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once horas del día tres de Septiembre del dos mil trece, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. LIC. Alberto Caso Becerra**, Presidente; **L.C.P. Alberto Vidal Castillo**, Vicepresidente; **L.C.P. Adriana María González Aranda**, Primera Vocal; **MAGDA. Guadalupe Pérez Ramírez**, Segunda Vocal, **LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero**, Tercer Vocal **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, y **L.C.P. Ada Patricia Herrera González**, Titular de la Unidad de Transparencia, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-011/2013**, relativa a la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (ANAQUELES)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, segundo párrafo, 22, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, Artículo 13, fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y Artículo 12, segundo párrafo, procedimiento c) del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial. -----

ANTECEDENTES

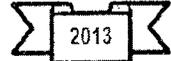
a) Con oficio OMJ/1929/2013 de fecha 26 de Agosto del 2013, el Oficial Mayor solicitó Viabilidad Económica para la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina (Anaqueles), misma que fue autorizado por la Coordinación de Control Presupuestal, a través de la Tesorería Judicial, con la viabilidad presupuestal de fecha 27 de Agosto de 2013.-----

b) La **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-011/2013** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (ANAQUELES)**, que el Tribunal



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-011/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-011/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

Superior de Justicia requiere para el equipamiento de todos sus archivos judiciales con la finalidad de mantener resguardados y ordenados los expedientes que se generan en esta Institución, facilitando la conservación y búsqueda de dichos documentos.-----

c) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 28 de agosto del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró oficios de invitación para participar en la presente licitación a los proveedores siguientes:-----

Núm. de oficio	Nombre del Proveedor
TSJ/OM/DC/256/2013	María de los Santos Jiménez Gordillo
TSJ/OM/DC/257/2013	Ricardo Antonio Perez Reyes
TSJ/OM/DC/258/2013	David González Ferrer
TSJ/OM/DC/259/2013	Elvis Ríos Sánchez

Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente.-----

Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibió la propuesta técnica y económica de **David González Ferrer**, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los integrantes del Comité de Compras y de los servidores públicos invitados en sobres cerrados y lacrados. Haciéndose constar en la presente acta que los proveedores **María de los Santos Jiménez Gordillo** y **Elvis Ríos Sánchez** ambos con fecha 02 de Septiembre de 2013 presentaron Carta Disculpa por no poder participar en la presente licitación, mientras que el proveedor **Ricardo Antonio Pérez Reyes** no presentó propuestas, ni comunicó por escrito su decisión de no tomar parte en la presente licitación, visto lo anterior los integrantes del comité de compras toman las siguientes:-----



CONSIDERACIONES

- a. Se advierte que como únicamente se recibió una cotización para la Licitación Simplificada Menor, no se cumple con lo que se establece en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículos 11, fracción XV, 14, fracción II, inciso a), del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, por lo que se estima pertinente no continuar con el desarrollo de esta licitación.-----
- b. Por lo anterior, resulta procedente declarar desierta esta Licitación Simplificada Menor, con base en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial.-----

En virtud de las CONSIDERACIONES expresadas, este Comité de Compras, por consenso de sus integrantes, emite los siguientes: -----

A C U E R D O S

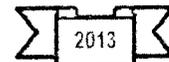
PRIMERO: Con fundamento en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, se declara desierta la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-011/2013**, relativa a la **Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina (Anaqueles)**, debido a que no se recibió el mínimo de cotizaciones requeridas para esta modalidad de Licitación, establecido en el artículo 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículos 11, fracción XV, 14, fracción II, inciso a), del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial.-----

SEGUNDO: En virtud de lo acordado en el punto que antecede este comité determina realizar una nueva licitación, con miras a satisfacer la necesidad que tiene el Poder Judicial de adquirir el renglón de Mobiliario y Equipo de Oficina (Anaqueles), el cual requiere para el equipamiento de todos sus archivos judiciales con la finalidad de mantener resguardados y ordenados los



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

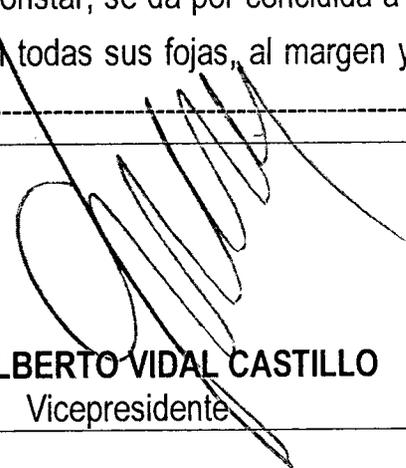
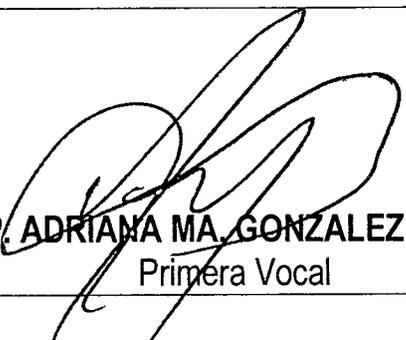
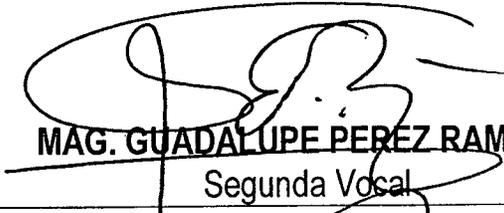
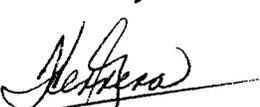
Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-011/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-011/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

expedientes que se generan en esta Institución, facilitando la conservación y búsqueda de dichos documentos.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las doce horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.-----

 LIC. ALBERTO CASO BECERRA Presidente	 L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO Vicepresidente
 L.C.P. ADRIANA MA. GONZALEZ ARANDA Primera Vocal	 MAG. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ Segunda Vocal
 LIC. CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO Tercer vocal	 LIC. ROMEO NOTARIO MARCÍN Secretario
 L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ Titular de la Unidad de Transparencia	

Las firmas que anteceden forman parte del Acta del Comité de Compras núm. TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-011/2013, llevada a cabo el día 03 de Septiembre de 2013.